INFORME DE EVALUACION

003176

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de septiembre de 2010, los integrantes del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2010 "Adquisición de Equipos de Proyeccion y Camaras Digitales", presentamos nuestro Informe de Evaluación, elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Integran este Comité de Evaluación, los siguientes funcionarios: Esc. Monica Martinez, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Francisco Santacruz, en representación de la Direccion de Informatica y la Abog. Mirtha Valdez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Abog. Cesar Ayala en su carácter de funcionario certificado por la DNCP, en cumpliemiento de la Res. DNCP 1285/09.

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S., y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. --

II- ANTECEDENTES:.

Que, por Memorándum PR/DIF/ N° 0178/2010 de fecha 09 de abril de 2010, la Dirección de Informática solicita la "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales" y;

Que, por Resolución N° 075-011/10 de fecha 06 de julio de 2010, en el Art. 1° el Consejo de Administración aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2010 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION Y CAMARAS DIGITALES", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.408
Dirección Jurídica

D.G.B.S.
Esc. Mónica Martínez
Gerente Compra Directa

Francisco Santacruz
Dpto. de Informática
Dirección de Informática

El Instituto de Previsión Social emitió la Adenda N° 1 de fecha 12 de agosto de 2010 y. Las modificaciones y aclaraciones fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y levantadas en el Portal de Contrataciones.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR2 N° 007565/2010 de fecha 05 de agosto de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 281.350.000 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones trescientos cincuenta mil) cabe destacar que el presente contrato es plurianual por un monto tal a contratar de Gs. 288.000.000 (Guaranies doscientos ochenta y ocho millones) y el saldo es de Gs. 6.650.000 (Guaranies seis millones seiscientos cincuenta mil).-, en el objeto de gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Obra en el expediente el CDP N° 3919/10 de fecha 05 de agosto de 2010.-

IV- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta 081/10 de fecha 24 de agosto de 2010, se aprecia que siendo las 08:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 09:00 hs. se procede a apertura y lectura en voz alta de la siguiente oferta:

1. **MARFIL IND. & COM:** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 65.219.400- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: LA ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0001729.0000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Abogado
Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat.
Dirección Jurídica

VII- ANÁLISIS TÉCNICO:

En mi carácter de representante de la Dirección de Informática en la Licitación por Concurso de Ofertas nº 25/10 "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el I.P.S", remito el informe, de la verificación de las documentaciones técnicas presentadas por la siguiente empresa:

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

ITEM 5.) CÁMARAS DIGITALES DE 10 MP

	Especificaciones	Oferente
Características	**Mínimo Exigido**	**Marfil IND y COM**
Descripción	Cámaras Digitales de 10 Mp	CUMPLE
Resolución	10.0 Megapíxel	CUMPLE
Colores admitidos	Color	CUMPLE
Tipo sensor óptico	CCD	CUMPLE
Resolución efectiva del sensor	10.000.000 píxeles	CUMPLE
Tamaño del sensor óptico	1/2.5"	CUMPLE
Sensibilidad a la luz	ISO 100, ISO 800, ISO 400, ISO 200, ISO 80, ISO automática (80-160)	CUMPLE
Zoom digital	4 x	CUMPLE
Modos de toma de fotografías	Modo de cuadro de película	CUMPLE
Estabilizador de imagen	Electrónico	CUMPLE
Velocidad máxima del obturador	1/1400 seg	**NO CUMPLE**
Velocidad mínima del disparador	8 seg	CUMPLE
Modos de exposición	Por Programa y automático	CUMPLE
Formato vídeo digital	QuickTime (MPEG-4)	CUMPLE
Formato de imágenes fijas	JPEG	CUMPLE
Velocidad de toma continua	3 cuadros por segundo	CUMPLE
Captura de vídeo	QuickTime (MPEG-4) - 640 x 480 - 30 tramas por segundo	CUMPLE
Memoria Instalada	4 GB	CUMPLE
Memoria flash soportada	MultiMediaCard, SD Memory Card	CUMPLE
Almacenamiento de imagen	JPEG 2576 x 1932	CUMPLE
Flash de cámara	Flash incorporado	CUMPLE
Modos de flash	Modo suplente, modo automático, modo de flash apagado, reducción del efecto de ojos rojos.	CUMPLE

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez Abogado – Mat. Nº Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Soc. Mónica Martínez Sección Compra Directa D.G.B.S.

Tipo de lente	Objetivo zoom - f/2.8-4.8	CUMPLE
Distancia focal equivalente a la de una cámara de 35mm	36 - 108mm	CUMPLE
Ajuste de foco	Automático	CUMPLE
Distancia focal mínima	60 cm	CUMPLE
Rango de enfoque macro	5-70cm	CUMPLE
Apertura de la lente	F/2.8-4.8	CUMPLE
Ajuste de zoom	Unidad motorizada	CUMPLE
Características	Cubierta de lente incorporada, lente de forma esférica imperfecta	CUMPLE
Temporizador automático	Sí	CUMPLE
Demora del temporizador automático	10 segundos	CUMPLE
Display Tipo	Display LCD de matriz activa TFT de 2.5" – color incorporada	CUMPLE
Formato de pantalla	230.000 píxeles	CUMPLE
Audio	Micrófono incorporado.	CUMPLE
Conexiones	1 conector USB 1 conector vídeo compuesto/salida de audio 1 entrada de corriente continua 1 ranura para tarjeta de memoria SD	CUMPLE
Accesorios incluidos	Estuche Correa para el cuello Cable USB para PC	CUMPLE
Dispositivo de alimentación	Cargador externo de batería de 110 V-230V a 50-60 Hz. Batería recargable de ion-litio incluido.	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	CUMPLE
Certificación	- Certificado de autenticidad de marca	CUMPLE

Planilla de Datos Garantizados

Características	Marfil IND y COM
Marca	Panasonic
Modelo	DMC-F3
Procedencia	china
Garantía (Un Año)	CUMPLE

Francisco Santacruz
Tecnología
Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Abogado
Matrícula Nº 10457

ITEM 6.) CÁMARAS DIGITALES DE 12 MP

Especificaciones	Oferente	
Características	Mínimo exigido	Marfil Ind y Com
Descripción	Cámaras Digitales de 12 Mp	CUMPLE
Resolución	12 Megapíxel	CUMPLE
Colores admitidos	Color	CUMPLE
Tipo sensor óptico	CCD	CUMPLE
Resolución efectiva del sensor	12.000.000 píxeles	CUMPLE
Tamaño del sensor óptico	1/2.5"	CUMPLE
Sensibilidad a la luz	ISO 100, ISO 800, ISO 400, ISO 200, ISO 80, ISO automática (80-160)	CUMPLE
Zoom digital	4x	CUMPLE
Modos de toma de fotografías	Modo de cuadro de película	CUMPLE
Estabilizador de imagen	Electronico	CUMPLE
Velocidad máxima del obturador	1/1400 seg	CUMPLE
Velocidad mínima del disparador	8 seg	CUMPLE
Modos de exposición	Por Programa y automático	CUMPLE
Formato vídeo digital	QuickTime (MPEG-4)	CUMPLE
Formato de imágenes fijas	JPEG	CUMPLE
Velocidad de toma continua	3 cuadros por segundo	CUMPLE
Captura de vídeo	QuickTime (MPEG-4) - 640 x 480 - 30 tramas por segundo	CUMPLE
Memoria Instalada	16 GB	CUMPLE
Memoria flash soportada	MultiMediaCard, SD Memory Card	CUMPLE
Almacenamiento de imagen	JPEG 2576 x 1932	CUMPLE
Flash de cámara	Flash incorporado	CUMPLE
Modos de flash	Modo suplente, modo automático, modo de flash apagado, reducción del efecto de ojos rojos.	CUMPLE
Tipo de lente	Objetivo zoom - f/2.8-4.8	CUMPLE
Distancia focal equivalente a la de una cámara de 35mm	36 - 108mm	CUMPLE
Ajuste de foco	Automático	CUMPLE
Distancia focal mínima	60 cm	CUMPLE
Rango de enfoque macro	5-70cm	CUMPLE
Apertura de la lente	F/2.8-4.8	CUMPLE
Ajuste de zoom	Unidad motorizada	CUMPLE

Apogado
Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez
Abogado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa

Características	Cubierta de lente incorporada, lente de forma esférica imperfecta.	CUMPLE
Temporizador automático	Sí	CUMPLE
Demora del temporizador automático	10 segundos	CUMPLE
Display Tipo	Display LCD de matriz activa TFT de 2.5" color incorporada	CUMPLE
Formato de pantalla	230.000 píxeles	CUMPLE
Audio	Micrófono incorporado.	
Conexiones	conector USB conector vídeo compuesto/salida de audio entrada de corriente continua ranura para tarjeta de memoria SD	CUMPLE
Dispositivo de alimentación	Cargador externo de batería de 110 V-230V a 50-60 Hz. Batería recargable de ion-litio incluido.	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	CUMPLE
Certificación	Certificado de autenticidad de marca	CUMPLE

Planilla de Datos Garantizados

Características	Marfil IND y COM
Marca	Panasonic
Modelo	DMC –FZ35
Procedencia	china
Garantía (Un Año)	CUMPLE

CONCLUSIONES TÉCNICAS: La única oferta presentado en el ítem 5 "Cámaras Digitales de 10 MP", por la firma MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO, no cumple el requisito de la velocidad maxima de 1/1400 seg. del obturador, ya que ofrece un un equipo con 1/1000 seg. En consecuencia corresponde que sea descalificada en el presente ítem y no habiendo otras ofertas subceptibles de análisis se recomienda que sea declarado desierto conforme al art. 30 inc b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

En cuanto al ítem 6 se puede notar que la firma MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO cumple con todos los requisitos técnicos requeridos en las bases de la contratación, por lo que corresponde que, desde el punto de vista técnico, sea sugerida para la adjudicación.-

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mirtha E. Valdez Abogada Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Esc. Mónica Martínez Sección Compra Directa D.G.P.S.

Se aclara que la firma oferente presenta una declaración jurada sobre la garantía técnica del producto, en caso de resultar adjudicada, además garantiza la provisión de repuestos y partes incluidos en la oferta, por el periodo de cobertura de la garantía, posee capacidad de suministro de la cantidad y tiempo solicitado y está plenemanente de acuerdo y acepta todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones emitidas y los acepta en todos sus términos. También presenta una declaración jurada de cumplimiento del plan de entrega y un compromiso de entrega, en un plazo no mayor de 10 (diez) díez días hábiles de la Carta de Agencia Distribución Autorizado, Certificado de Calidad ISO, Certificado de Garantía y Servicio Técnico Autorizado del Fabricante.-

VIII- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación eleva las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Adjudicar el ítem 6 "Cámaras digitales de 12 megapíxel"a la firma **MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO**, por la suma de G. 11.997.000 (Guaraníes once millones novecientos noventa y siete mil) porque cumple con las condicione legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma posee la capacidad legal, técnica y económica para ejecutar el Contrato resultante de la presente licitación. La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA
6	45121504-001	Cámaras digitales de 12 megapixel	Panasonic	China	unidad	3	unidad	3.999.000	11.997.000

Monto Total Adjudicado: G. 11.997.000 (Guaraníes once millones novecientos noventa y siete mil, IVA incluido)

SEGUNDA: Declarar Desiertos los siguientes items: Ítem 1- PROYECTORES DIGITALES 2000 LUMENES; Ítem 2: PROYECTORES DIGITALES 2500 LUMENES; Ítem 3: PANTALLAS DE PROYECCION TRIPODE; Ítem 4: PANTALLAS DE PROYECCION

Abogado Matrícula N° 10457

Valdez M. – Mat. N° 5.406

000167

MOTORIZADA, teniendo en cuenta el art. 30 inc a) de la Ley de Contrataciones Publicas.-

TERCERA: Declarar desierto el Ítem 5: Cámara Digitales de 10 megapíxel, conforme a lo que dispone el art. art. 30 inc b) de la Ley de Contrataciones Públicas.-

IX- DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO CON IVA EJERCICIO 2010.
2	"Asistencia Médica General"	540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computacion"	Gs. 11.997.000.-

X- DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Constancia de Inscripción en el Registro Público de la Carta de Agencia, Representación o Distribución otorgada por la firma PANASONIC LATIN AMÉRICA S.A. a LASER IMPORT S.A., como establece la ley 194/93.-

b) Certificado de Calidad ISO, Certificado de Garantía y Servicio Técnico Autorizado del Fabricante.-

c) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez Abogado – Mat. Nº Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez Sección Compra Directa D.G.B.S.

Francisco Santacruz Dpto. de Tecnología de la Información Dirección

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Esc. Monica Martinez

Lic. Francisco Santacruz
Tecnología de la Informática

Lic.Francisco Santacruz

Abogado
Matrícula Nº 1043

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

Abog. Mirtha Valdez.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/OBS/Nº 472 /2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : **Oficina de Coordinación**
REFERENCIA - : **Verificación Informe de Evaluación LCO N º 25/10**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 6 de Setiembre de 2010

Con referencia al Informe de Evaluación presentada por la Comisión Evaluadora integrada para el efecto, informamos que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 num. 7 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

Al respecto, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA, Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ngg